



Bases “Survival Zombie El Rosal”

Del 16 al 22 de septiembre de 2025

1. Entidad Organizadora

La Entidad de Gestión de Gastos Comunes del C.C. El Rosal, CIF V-24683482, teléfono 987.406.740 y domicilio en Avda. Constitución nº 2, 24.404 Ponferrada (León), tiene previsto realizar una acción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases, se publicitará bajo el título “**SURVIVAL ZOMBIE EL ROSAL**” y se desarrollará en los perfiles de Facebook e Instagram del C.C. El Rosal.

Las bases de la presente acción están disponibles para consulta en el Punto de Atención al Cliente de El Rosal y en la web <https://www.elrosal.net/>

2. Duración

El sorteo “**SURVIVAL ZOMBIE EL ROSAL**” se desarrollará desde el martes 16 y hasta el lunes 22 de septiembre de 2025 a las 23:55h.

Se anunciará el nombre de los ganadores a partir del martes 23 de septiembre de 2025 en los perfiles de RRSS y demás canales de El Rosal.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el sorteo, este hecho será notificado por los mismos medios que las presentes bases.

3. Condiciones de participación

Es una promoción con carácter gratuito. Tendrán derecho a participar en el sorteo “**SURVIVAL ZOMBIE EL ROSAL**” todas aquellas personas que se ajusten a las siguientes reglas:

- Ser mayor de edad.
- La participación de personas menores de 18 años quedará sujeta a la presentación de una autorización firmada por su madre, padre o tutor/a legal, acompañada de una copia de su documento de identidad. La falta de dicha autorización implicará la anulación automática de la participación.
- Durante la realización del evento, los menores de 13 años deberán ir acompañados de un adulto. De no ser así, no podrán participar en él.

- Ser actualmente seguidor de la página de Facebook o Instagram de El Rosal (según la red en la que se participe) o nuevo seguidor tras hacer clic en el botón “Seguir” del perfil de Facebook o Instagram del Centro Comercial El Rosal.
- Si el Centro Comercial El Rosal considera que el comentario publicado daña la integridad o el honor de terceras personas, instituciones o creencias se guarda el derecho de eliminarlo y la persona que haya hecho la publicación no podrá participar en la promoción.
- La participación en este sorteo implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.

4. Funcionamiento y mecánica de participación

Se comunicará el sorteo “**SURVIVAL ZOMBIE EL ROSAL**” a partir del martes 16 de septiembre a través de los perfiles de Facebook, Instagram, Twitter y demás soportes del Centro Comercial El Rosal. La participación en la acción será exclusivamente a través del perfil de Instagram y Facebook del C.C. El Rosal.

Para participar en Facebook es necesario:

- Ser seguidor o nuevo seguidor de la página de Facebook del C.C. El Rosal.
- Dar “me gusta” en la publicación promocional.
- Compartir la publicación promocional.
- Realizar un comentario indicando en qué parte de El Rosal te refugiarías durante un apocalipsis zombie.
- Los comentarios publicados después de las 23:55h del día 22 de septiembre no formarán parte de la promoción y por lo tanto no podrán optar al premio.

Para participar en Instagram es necesario:

- Ser seguidor o nuevo seguidor de la página de Instagram del C.C. El Rosal.
- Dar “me gusta” en la publicación promocional.
- Realizar un comentario indicando en qué parte de El Rosal te refugiarías durante un apocalipsis zombie.
- Los comentarios publicados después de las 23:55h del día 22 de septiembre no formarán parte de la promoción y por lo tanto no podrán optar al premio.

5. Premio y asignación del premio

Se van a sortear 30 entradas de la categoría “Superviviente” para participar en el Survival Zombie que tendrá lugar el día 4 de octubre de 2025 en el Centro Comercial El Rosal.

Se sortearán 15 entradas en Facebook y 15 en Instagram.

El 23 de septiembre se realizará un sorteo en Facebook y otro en Instagram a través de la herramienta EasyPromos entre los participantes que cumplan con todos los requisitos de participación. Se obtendrán 15 ganadores y 15 suplentes en Facebook y 15 ganadores y 15 suplentes en Instagram.

Una misma persona solo podrá optar a un único premio en el total de la acción. En caso de resultar ganadora en más de una ocasión, el premio pasará a la persona suplente.

Se realizará, en primer lugar, el sorteo en Facebook y, en segundo lugar, en Instagram, de tal manera que, en caso de que una misma persona resultara ganadora en el segundo sorteo, no podrá optar al premio, que será adjudicado a la persona suplente correspondiente.

Se publicará el nombre de los ganadores a partir del 23 de septiembre de 2025 en los perfiles de redes sociales de El Rosal. Así mismo, los ganadores serán informados a través de un mensaje directo en el perfil donde hayan participado donde se les indicará cómo deben proceder para obtener su premio.

Los ganadores deberán enviar por mensaje privado los siguientes datos: su nombre completo, su dirección de E-mail, teléfono y una fotografía de su DNI para acreditar que es mayor de edad y la autorización pertinente en caso de ser menor de 18 años. Si no se recibe comunicación alguna del ganador en un plazo de 24 horas, el premio pasará a la persona suplente y así sucesivamente hasta agotar suplentes. Si el último de ellos no contestase en su plazo de 24 horas, el premio quedará desierto.

Adjudicado el premio al ganador, en ningún caso podrá ser objeto de sustitución, cambio, alteración, compensación o cesión por parte de estos.

El premio es un producto indivisible por lo que no se devolverá ni reintegrará el importe en ningún caso. El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico o cualquier otro premio o producto. Esta promoción es personal e intransferible a terceros.

Una vez facilitados los datos y comprobado que son correctos, la empresa organizadora del Survival Zombie enviará las entradas a los ganadores por correo electrónico.

El ganador de la entrada deberá ceñirse en todo momento a las normas establecidas por la organización de Survival Zombie durante el desarrollo del evento.

En caso de pérdida de la entrada, la Entidad de Gestión de Gastos Comunes del C.C. El Rosal no entregará una nueva entrada en su lugar.

En todo lo relativo a la entrada y al evento, los ganadores deberán ceñirse a lo indicado por la empresa organizadora de la acción Survival Zombie cuya información está disponible en <https://survivalzombie.es/survival/cc-el-rosal-ponferrada/>

6. Desvinculación con respecto a Instagram

Facebook e Instagram no patrocinan, avalan, ni administran esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook e Instagram, y es consciente de que está proporcionando su información a la Compañía Organizadora y no a la red social descrita. La información que proporcione solo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

7. Protección de datos de carácter personal

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS	
Responsable	LE RETAIL EL ROSAL S.L.
Finalidad	Participar en los sorteos/eventos organizados por el Centro Comercial El Rosal, adicionalmente se podrá enviar publicidad del mismo mediante correo electrónico, SMS y/o Whatsapp y publicar sus imágenes y/o vídeos en la web, RRSS y pantallas del Centro Comercial, previa autorización del interesado.
Legitimación	Consentimiento del Interesado
Destinatarios	No se prevén cesiones de datos
Procedencia	El propio interesado.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, oposición portabilidad de los datos.
Ejercicio de los derechos	Avenida de la Constitución nº 2, 24404, Ponferrada – León

Para información adicional relativa a la protección de sus datos, por favor, consulte el siguiente enlace:

<https://www.elrosal.net/proteccion-datos-sorteos/>

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:

En el caso de que no se hayan respetado tus derechos puedes presentar una reclamación dirigiéndote por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberás acompañar la documentación pertinente.

Obligatoriedad de facilitar los datos:

Las personas interesadas no están obligadas a facilitar sus datos, pero la comunicación de los mismos es un requisito previo, sin el que no se podrán inscribir ni participar en el sorteo.

8. Cesión derechos de imagen

Se podrán tomar fotografías y vídeos. Dichas fotografías y vídeos podrán ser utilizadas por el centro comercial El C.C. El Rosal en sus redes sociales y elementos propios de comunicación, como por ejemplo, e-mail o página web del centro comercial y para enviar a medios de comunicación, notas de prensa y Canal YouTube.

9. Cancelación, modificación o suspensión del sorteo

El C.C. El Rosal se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el sorteo en base a necesidades del mismo si concurriera justa causa y a declarar desierto el sorteo en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollarlo. El C.C. El Rosal, por motivos de fuerza mayor, también se reserva la posibilidad de sustituir el premio por otro de valor y características semejantes.

10. Responsabilidades y descalificación

El C.C. El Rosal no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.

El C.C. El Rosal se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del sorteo.

El C.C. El Rosal no se hace responsable si el premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad sin autorización, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.

El C.C. El Rosal se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar el sorteo en base a necesidades de la misma cualquiera que fuera la causa.

11. Aceptación de las bases

La participación en la acción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad. En consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y, por tanto, el C.C. El Rosal quedará liberado de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

Por el hecho de participar en el sorteo, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.

Ante cualquier imprevisto, la dirección del centro comercial se reserva el derecho de toma de decisiones, cambiando alguno de los términos de las presentes bases, siempre en beneficio del sorteo.

12. Jurisdicción

Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente promoción a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Ponferrada, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.